

se de pasar su gente por vna puente estrecha de vn rio que dizen el Ros, non quiso que su gente pasase por alli; mas fizo echar enel rio muchas tablas, e trabo vnas a otras con cadenas, e asy fizo puente para pasar su gente, por que paresçiese la gran multitud de conpañas que leuaua: e pasada la gente de Bituytu, pelearon con Quinto Fabio; el qual elos pocos romanos que con sygo tenia pelearon tan varonil mente que vençieron a Bituytu e a los suyos. E como boluieron fuyendo los de Bituytu, e se metieron syn horden por las tablas puestas enel rio, quebraron las tablas e las cadenas con que estauan trauadas; e dize que fueron muertos delos de Bituytu çiento e ochenta mill omnes de armas; e asy el regimiento de Quinto Fabio e la victoria suya, entre otras muchas estremas cosas, acreçento ala prosperidad del ynperio romano. Entre otros fueron dos Scipiones que acreçentaron mucho el ynperio romano: el primero fue Scipion el asyano, el qual sojuzgo atoda Asya, ela traxo a obediencia de Roma, que fue vna delas mayores honrras e prosperidades que Roma pudo auer. El otro fue Cipion el africano, su sobryno, el qual, segun dize Valerio, e pone Titu Liuiio en la segunda decada, no sola mente libro a Roma dela subjeccion de Anibal, mas destruyio a Cartago, que en ynperio e señorio contendia de egualdad con Roma; e fue el mayor trihunpho que Roma jamas ouo. Titu Liuiio fue el mayor ystoriador que se falla delos

fechos romanos, del qual dize Sant Geronimo enel prohemio dela Briuia que era como fuente de eloquencia, mas clara que la leche. E que estando Roma en su trihunfo e prosperidad, algunos nobles de España e Francia, oyendo la gran fama de eloquencia de Titu liuio, se disputaron de yr alo ver. E dize que aquellos a los quales la belleza e grandes fechos de Roma no pudo mouer para que viesen, la fama de vn ombre los leuo; e fue cosa marauillosa e memorable por todos los syglos que, entrados aquestos en la çibdad en la demanda de Titu Liuiio, preguntasen sola mente por Titu Libio, e non por cosa alguna magnifica dela çibdad. E fue muy grand honor e acreçentamiento dela prosperidad de Roma auer alcançado por ystorador vn tan grand varon como fue Titu lybio, el qual yllustro e dio a memoria perpetua por su pluma e escreuir los altos fechos de Roma. Ca, como dize Tulio en la oraçion que fizo por Archia, poeta, mucho son de honrrar e thener en veneraçion los ombres eloquentes e que tienen graçia e saber de escreuir. Ca dize qu' el grande Alixandre, como traxese consigo muchos e famosos ombres que escriuiesen e fiziesen ystoria de sus cosas, e pasase por la çibdad de Sygeo e viese el sepulcro de Archiles, dixo:—«O bien auenturado mançebo, que fallaste a Omero por pregonero de tu virtud!»—Porque, segun de suso es dicho en la yntroduçion e prohemio, Omero es auido por el mas exçelente poeta que

fasta oy a avido, e fue gran buena ventura de Archiles que Omero escriuiese sus hazañas e virtudes. E asi fue de Roma que Titu libio fuese su ystoriador, e escriuiese la origen e comienço suyo, e todos los actos estremos e notables que en ella se fizieron e ocurrieron fasta en su tiempo.

Dize assy mismo la copla que *las donzellas e matronas....* etc. Muchas cosas se leen en el Titu libio que las donzellas e matronas de Roma ayan fecho por la libertad de su tierra; e entre las otras cosas escriue Vegecio en el libro que compuso *De re militari*, que las donzellas e matronas de Roma fizieron vna cosa memorable e de grand nonbre e fama; que estando Roma en grande nescesydad, de enemigos que la tenian çercada, e les falleçiesen cuerdas para las artellerias e petrechos dela guerra, todas se cortaron los cabellos, e los dieron a los maridos para que dellos fiziesen cuerdas; los quales aprouecharon en tal manera, que por causa de aquesto la çibdad se ouo de saluar, e los enemigos fueron vençidos; que dize Vegeçio que las castas henbras romanas mas quisieron biuir con sus maridos con cabeças feas e tresquiladas, que seruir a los enemigos con cabellos creçidos e hermosos.

En vn pueblo donde moro
al nesçio fazen alcallde;
hierro preçian mas que oro,
la plata danla de balde:

la paja guardan los tochos
 e dexan perder los panes;
 caçan con los aguilochos,
 comense los gaulanes.

Presupuesta la gouernaçion e ofiçiales que Roma touo en su prosperidad, en aquesta copla e en las siguientes parece el actor querellarse dela desordenada gouernaçion, aviendo por cosa syn razon e desaguizada que los yndiscretos e no sabios parezcan regir e gouernar a los discretos e sabios; e los que no son tan buenos nin virtuosos, que señoreen a los que son buenos e virtuosos. E esta fue vna antigua querella que los profetas e santos quisieron fazer a Dios, que Geremias en el xij.º ca.º exclama [ua] a Dios e dezia: — «Señor, por que la carrera delos malos prospera?» E Boecio enel primero libro de *Consolacion*, enel metro que comienza *Steliferi conditor orbis*, exclama e se querella diziendo: qu' el çielo ela tierra e las planetas e todas las cosas naturales por Dios criadas guardan la ley justa e eterna que Dios les puso, e que solo fue descuydado en la gouernaçion e regimiento de los ombres. E dize que los malos son señores, e estos maltractan los santos, e la virtud clara esta ascondida en las tiniebras: el justo padesçe la pena del crimen que cometio el malo; e en semejante manera agraua su querella e exclamacion. En aquesta mesma querella quieren dezir algunos que fue Job, diziendo que negaua la pro-

uidencia de Dios en el nono cap.º donde dize:— «Una cosa yo fable, conuiene a saber, que al bueno e al malo Dios mide por vna medida.» E en el xxij.º cap.º, hablando de los malos, dize como algunos dellos mueren en grand tranquilidad e abasto de riquezas, e otros mueren en amargura de sus animas; e de amos a dos concluye que junta mente dormiran enel poluo, e que gusanos los comeran. En aquesta materia conuiene hablar delicada mente, que es delas mas altas que hay en la sacra escritura, por tocar ala prouidencia e saber de Dios; e han hablado en ella los filosofos e algunos que se dezian creyentes en diversas maneras; que Aristotiles nego la prouidencia de Dios estenderse a estas cosas baxas e particulares, que dezia que paresceria en vileçerse e abaxarse mucho el entendimiento diuino en aver de entender en las cosas particulares; e que sola mente entendia en las cosas, segund sus generes e espeçies dellas; e esto es lo que dezia vno de los compañeros de Job; que Dios andaua çerca de los quiçios e exes del çielo, e que nuestras cosas baxas no consideraua; la qual opinion es falsa e erronea, e asi mismo es falso dezir que las cosas del mundo se rigen a caso e syn proueer, segund que Boeçio lo muestra por evidentes razones en el iiij.º e v. libro de *Consolaçion*. E esto es lo que Job dizia enel xxxj capitulo:—«Por ventura Dios no considera mis caminos e cuenta todos mis pasos.»—Segund lo qual queria dezir que la pro-

uidençia de Dios bien se estendia alas cosas particulares que el fazia. E nuestro Saluador dize enel evangelio que todos los cabellos de nuestra cabeça son contados. Dauid dize enel Salmo que Dios da a cada vno el gualardon que sus obras mereçen; e Abraham dezia a Dios, segun que se escriue en el Genesy alos xvij capitulos:—« Señor, no es de dezir que tu fagas esta cosa que mates al justo junta mente con el malo: no pertenesçe a ti fazer aquesto, que juzgas toda la tierra.»

Muchas actoridades ay catholicas en la sacra escriptura que excluyen e niegan que la prouidençia de Dios no se estienda alas cosas particulares del mundo, e en espeçial alos actos e gobernaçion delos ombres; para entendimiento delo qual es de presuponer que los que dizen que el mundo elos actos delos ombres se rijan casualmente e non por firme e çierta prouidençia de Dios, que yerran graue mente; e segund dize Boeçio en el quarto de *Consolaçion*, desaguisada cosa seria dezir que en casa tanto ordenada de tan grand señor como es Dios, lo qual es el mundo e las cosas del, que se fiziese cosa syn ser por Dios primera mente proveida. E los que este horror afirmasen, conuiene que digan que no hay pena por el mal nin gualardon por el bien, e que nieguen la resurreçion, lo qual dezir seria gran heregia.

Otros ouo que creyeron la prouidençia de Dios, mas herraron çerca del gualardon delos justos e pena delos malos, que creyeron que

esto sola mente avia de ser en esta vida presente, e que no esperauan resurreçion, e que la prouidencia e justiaça de Dios es en aquesto, que los buenos en aquesta vida ouiesen galar-don, e los malos pena; e que sy asy non se fiziese, que la justiaça e prouidencia de Dios fallaçeria. De aquesta opinion fueron los Sadu-çeos, segund que escriue Josepho enel veynteno libro delas antiguedades; e el apostol Sant Pablo enla diuision que puso entre los fariseos que creyan resurreçion, e los saduços que no la creyan, segund que se escriue en los *Actos* delos apostoles, alos xxij capitulos. E por aquesta causa los saduços que siguieron aquesta opi-nion non rescibian dela ley sy non los çinco li-bros de Muysen, enlos quales non se faze es-presa mençion de ynmortalidad de anima o de otra vida perpetua. Mas todas las retribuçiones e gualardones por los bienes que fazian e las pe-nas e tormentos e males por los delictos e males que cometian fueron temporales; el qual horror reprehende mucho nuestro Saluador alos xxij capitulos de Sant Matheo, segund que mas larga mente enel se contiene. De aquesta dañada opi-nion de saduços se falla que fueron los tres con-pañeros de Job, e toda la disputaçion que entre ellos paso depende de aquesto, conuiene a sa-ber, que ellos calupniauan a Job que los males e afliçiones que le avian venido eran por sus pecados e demeritos, pensando que en aquesta vida ninguno es afligido nin penado por Dios,

sy non por pena de delictos e crimines, e que los ynoçentes e justos e syn culpa, segund ordena justiciã de Dios, non deuen ser penados en aquesta vida.

E para fundamento de aquesto cada vno delos tres conpañeros de Job le dixerõ su mote e razon. Ca Elyfad le dixo, segund se escriue al iiij.º capitulo: «Yo te ruego que te açuerdes sy viste nunca que ynoçente alguno pereçiese, o que los ombres justos e derechos fuesen destruydos; antes te digo que vi que estas cosas vinieron a los que obran maldad e delitos.»—Asy mismo Balda, el otro conpañero, segund que se escriue al viij.º capitulo dixo: «Si fueres justo e derecho, Dios velara sobre ty e porna en paz la morada de tu justiciã.» Querria dezir que non ayria turbacion nin asliccion alguna. El terçero conpañero, que llamaron Sofad, segun que se escriue en el xi.º capitulo, dixo a Job: «Sy quysieres bien consyderar, entenderas que menos pena te da Dios que tu pecado e maldad meresçe.» Delas quales actoridades e de otras que en sus hablas se ponen, se muestra clara mente que aquestos tres conpañeros de Job no creyan que ombre alguno fuese atribulado e atormentado en aquesta vida por quel merito e gualardon suyo fuese acreçentado en la otra vida; e la causa de aquesto era que non creyan otra vida, e Job, como verdadero catholico e fiel, creya que por la prouidenciã e saber de Dios se regian todos los actos delos ombres, e que la verda-

dera retribucion e gualardon delos buenos ela pena e tormento delos malos, que no era en aquesta vida que pasa breue, mas enla vida por venir, que ha de durar para sienpre. E de aquesto concluya que las tribulaciones e males que le venian no eran por sus demeritos e pecados, mas que la voluntad de Dios era que el padesciese, e por eso decia la actoridad de suso alegada enel xxxi capitulo, mostrando su ynocencia, o no ser en cargo alguno de pecado: «¿Por ventura Dios no considera mis caminos e cuenta todas mis pisadas? Çierta mente sy.» E por mostrar mas su justificacion dize:—«Yo non me despreçie de estar a juyzio con mi sieruo e con mi sierua quando se ponian contra mi. Ca sy no lo oviera asi fecho, ¿que fiziera yo quando Dios se leuantara a juyzio, e que respondiera yo quando Dios viniera a juzgar?» Segund lo qual Job, como verdadero catolico, dezia que creya la prouidencia de Dios estenderse alos actos particulares delos ombres.

E no enbarga a esto las actoridades de suso alegadas, en que paresçia dezir Job que al ynocente e al malo junta mente los pierde, que aquello era fablando segund la opinion delos adversarios que no creyan resurrecion, e non de su propia intencion. E para mas mostrar a sus conpañeros la fe que el tenia de Dios e esperança de resurrecion e de gualardon por sus buenas obras, dize enel xliij.º capitulo:—«Avnque Dios me mate, enel esperar e, e todas mis carreras yo reprehendere delante del,

que el sera mi salvador, e en su presencia ningund yproquita verna.» E enel xix capitulo, queriendo fablar del misterio dela resurreçion, por ser el principal articulo que todo creyente deve firmemente tener, dize que deseava que sus palabras fuesen escriptas enel libro con astil de fierro, e fuesen escriptas en tabla de plomo, por que quedasen a perpetua memoria : las quales palabras eran en que dezia : —« Yo se que mi redentor biue e que en el postrimero dia resurgire e me levantara, e que sere otra vez revestido de mi cuero, e que en mi carne vere a Dios mi salvador.»

E esta fe tan grande de resureçion que touo Job que avia otra vida perdurable donde se galardonan los buenos e puñan los malos, le fizo aver paciència delos males e tentaçiones e trabajos que en aquesta vida ouo e padescio, e Dios juzgo la sentençia suya aver seydo catholica e buena, e mas santa e mejor que no la sentençia delos compañeros suyos, en que tenian que la prouidençia de Dios no penaua a ningund bueno en esta vida, ni le traya a tentaçiones e trabajos ; e alos malos que no daua prosperidades e bienes tenporales. E por tanto Sant Agostin enel prymero libro dela *Çibdat de Dios*, enel viii.º capitulo, dize que en el soberano saber de Dios dispuso que estos bienes e males tenporales fuesen comunes a buenos e a malos, por que los buenos, veyendo que los malos poseen estos que son dichos bienes tenporales, no los cobdiçiaran

ardiente mente; e no se ternia ningund omne, por malo e pecador que sea, por desechado de Dios, quando viere que el mal e pena que el padeçe que lo padescen asy mesmo los buenos e virtuosos e amigos de Dios.

Mas ay gran diferençia enel uso destas cosas que son dichas prosperas e bienaventuradas, o adversas e contrarias, ca el bueno e virtuoso no se ensoberueçe con los bienes tenporales, non se abate nin quebranta con los males, e el malo por tanto es penado con ynfilicidad e miseria, por que se corronpio con felicidad e bien aventurança. E dize Sant Agostin que Dios muchas vezes en la distribuçion e repartimiento delos bienes tenporales muestra evidente mente su grand saber, que sy todo pecado pensase en aquesta vida, no creerian los ombres que Dios tenia prouidencia e saber delas cosas particulares delos ombres, segund que de suso es dicho.

Dezimos asy mesmo que sy Dios los bienes tenporales non los otorgase con abundosa largueza a algunos que los demandan, que se diria que non pertenesçia ala prouidencia de Dios pertenesçer de proueer destes bienes, ni tenia poder de los dar a quien quisiese; e si los diese a todos los que los piden e demandan, creerse ya que no aviamos de seruir a Dios por su bondad sola, ni por si mesmo, mas por ser remunerados delos tales bienes; e tal seruiçio non nos faria deuotos nin obedientes a Dios, mas cobdiçiosos e avarientos; delo qual se sigue que puesto que los buenos los

malos egual mente en aquesta vida padescan persecuciones e trabajos, no se puede dezir que por eso non son entre sy diferentes e distintos, por que las penas que padescen no son distintas, mas eguales; ca se falla, segund dize Sant Agostin, en egualdad e semejança de pasiones e trabajos; asy que debaxo de vn tormento no es vna e esa mesma cosa la virtud e el pecado; que bien asi commo sy en vno e ese mesmo fuego son puestos el oro e la paja, el oro resplandesçe e la paja fumea, e asy commo con vno e ese mesmo trillo se desmenuza la paja e se linpia el trigo, asy vno e ese mesmo trabajo e ansya e persecucion e mal temporal prueua a los buenos e los linpia e purifica, e a los malos condena e destruye e pena; e en vna e esa mesma pena e tormento los malos blasfeman de Dios e lo maldizen, e los buenos le suplican e loan; e en egual manera mouido e rebuelto el çieno huele mal, e el vnguento da suave olor.

E en aquesta materia yo fize algund discurso enel *Dialogo* que fize sobre la muerte del Marques, enel terçero capitulo. Asy que se concluye delas cosas ya dichas que Dios non se descuyda delos actos particulares delos ombres, antes tiene soberano saber e prouidenciã dellos; e que los buenos en aquesta vida han afliçiones e persecuciones e trabajos por esperimientto de su virtud e acrescentamiento de su meryto e gloria enla vida perdurable; e que no es dessordenada la proui-

1 - A. — desegual e dessemejança de padecientes e trabajos.

dençia de Dios, ni es regimiento e governaçion fortuyto e cassual por que los nesçios sean señores delos sabios e entendidos, e los malos delos buenos, que segund dize Sant Agustin en el quinto libro dela *Çibdad de Dios*, en el xix capitulo, estonçes la prouidenciã del gran Dios dispone que los malos tengan potestades e señorios quando juzga e determina que los ombres a quien han de sojuzgar e señorear son dignos de tales señores; que de aquesto dize Sant Agustin fabla la voz de Dios quando dixo:—Por mi los reyes reynan e los tyranos señorean la tierra.— E Job dize que vno delos mayores saberes de Dios es que permite e dispone que reyne el malo por los pecados del pueblo. Asy que se concluye que la desordenada governaçion de que en esta copla e en la syguiente se faze esclamaçion e querella, que es gran orden dela prouidenciã de Dios, e que Dios por su profundo e alto saber dispone e ordena de tales gobernadores de quales los gouernados son dignos. E delo suso dicho se declara la copla siguinte que comiença: *quemán los nueuos oliuos.... etc.*, e la otra copla que comiença: *al thema quiero tornar....*

La fruta por el sabor
se conoçe su natio,
e por el gouernador
el gouernado navio:
los cuerdos fuyr deuián
do los locos mandan mas;

que quando los ciegos guian,
¡guay delos que van detras!

Segund dize Daud enel salmo , e se escriue asi mesmo enel prymero libro delos Reyes , a solo Dios pertenesçe conosçer los secretos del coraçon , e la prouidenciã humana no puede aver otra notiçiã delos secretos e pensamientos delos ombres ; sy segund verdad son buenos e virtuosos o malos o pecadores , synon por los actos esteriore que los hombres fazen . Esta es la dotrina que nuestro saluador nos dio enel santo euangelio para que conoçiesemos los yproquitas que vienen vestidos de vestiduras de corderos , e enel secreto de su coraçon son lobos robadores , e dize : *A fructibus eorum conoçetis eos*. Esto es lo que quiere dezir aqui el actor , que la fruta por el sabor se conoçe su natio , asi commo los ombres se conosçen por sus obras .

E dize asy mesmo que por el gouernador se conosçe el gouernado nauio ; ca segund dize Salamon enlos Prouerbios que qual es el gouernador enla çibdad tales son los que moran en ella . E la razon de aquesto es la que pone Joseph en el libro delas *Antiguedades* sobre lo de Jeroboan , que commo el fue malo , todos sus subditos ovieron de ser malos . Ca como todos procuren la bien çuerenciã del príncipe , por prosperar e valer mas , dize que conuiene que se conformen a el enlas costumbres suyas . E sy el príncipe fuere virtuoso , prosperan con el los virtuosos ,

por que le plazera de sus costumbres; e si el principe fuese pecador e malo, dize que le plazera de otras semejantes a el. Asy. por el governador esconosçen los gouernados, que de Sardanapolo, rey delos asyrios, se lee, e escriue-lo Aristotiles en el primero libro de sus *Ethicas*, que fue ombre dado a toda vileza e malas costumbres; e que en su tiempo muy muchos delos de su reyno fueron semejantes a el. E tan desordenado fue en su beuir, que segun pone Sant. Agustin enel segundo lybro dela *Çibdad de Dios* enel xx capitulo, quando se quiso morir, mando que en su sepoltura le pusyesen por epitafio e titulo que solas aquellas cosas le aconpañauan muerto que por la luxuria e desordenados deleytes suyos auia gastado en tanto que biuia.

E dize el actor que los cuerdos deuián fuir de donde los locos mandan. La verdad es que, segun dize Sant Agustin enel quarto libro de la *Çibdad de Dios*, en el iii capitulo, el señorear e reynar de los malos mas daño e perjuyzio trahe a ellos, por que se pierden sus animas e conçiencias por la facultad e ligereza que tienen de pecar, que no alos subditos, alos quales no puede traher otro daño syno sus pecados propios; que dize que alos justos e buenos no es pena de crimen nin pecado ningund mal que les venga delos malos señores, mas experimento e prueua de virtud; que el bueno, sy syrue a señor malo, libre es; el malo, avn que reyne, sienpre es sieruo, e non sola mente de vn señor, mas de

tantos señores tiene quantos pecados comete: que nuestro Saluador dize que el que faze el pecado, sieruo es del pecado; e non es dubda sy non que es consejo sano apartarse los cuerdos e fuir delas tierras e señorios donde los locos mandan; cá, segund dize Dios por el profeta: — Yo vos dare rey en mi yra. E por pecados del pueblo, commo dize Job, consiente Dios reynar al malo: e consejo de Dios es por el profeta Isayas que nos ascondamos e apartemos por poco tiempo fasta que pase la saña. E nuestro Saluador dize enel santo euangelio que sy nos persiguieren en vna çibdad, que fuyamos en otra; e enxemplo tenemos de nuestro Saluador, que por causa de Herodes, que era malo e tirano, mando Dios por el angel que fuese leuado en Egibto.

E no ay dubda, commo dize el actor, que sy los çiegos guían, que no açertaran los que van detras. E assy lo dixo nuestro Saluador en el Euangelio, que sy vn çiego guia a otro, que amos caheran. De lo suso dicho se declara la copla que comiença: *Es peligro navegar, etc.*

Que villa syn regidores,
 su trihunfo sera breue;
 la casa sin moradores
 muy presta mente se llueue;
 los puercos que van sin canes
 pocos matan las armadas;
 las huestes sin capitanes
 nuncã son bien gouernadas.

Segund dize Salamon en los prouerbios, donde non ouiere gouernador, el pueblo peresçera; que segund dize Casyodoro en el vii libro de sus epistolas, epistola xvi, todas las cosas syn gouernador son confussas, e pensando biuir cada vno a su voluntad, corronpese la regla de la disciplina e bien beuir. E por aquesta razon se escriue en la segunda Partida, enel titulo primero, ley primera, que fue cosa nesçesaria a los ombres que se acordasen en tener persona que los rigièse e gouernase; e el regimiento delas prouinçias conuino que fuese en esta manera; que todos se reduxesen a obedesçer a vno; por que, segund dize Lucano, ninguna santa compañia ni fe se puede guardar en los que quisieren ser compañeros enel reyno. E por prouerbio vulgar se dize que bodas e señorío no quieren compañia.

Este vno es como coraçon e alma del pueblo, segund dize la ley dela segunda Partida enel titulo primero, ley v; e este es vicario de Dios en lo tenporal, e tiene su lugar en la tierra; e el pueblo o los pueblos son su cuerpo e miembros, e el se dize ser vida del pueblo, segund que dizen las leyes que fablan en esta razon. E fue quiston antigua entre los filosofos qual era cosa mas conuiniente al reyno e alas comunidades, que se rijiesen por buen rey, o por buena ley; la qual quiston Aristotiles disputa en sus politicas, e concluye que por qu' el rey es sugeyto a passiones, e quando herrase, amigo o enemi-

go, podria declinar e fallescer de la justia, conuino que ouiese ley que desafia a todos y gualmente; la qual al tiempo que fue conpuesta, no ouieron respecto los que la conpusieron si auian de herrar a amigos o enemigos. É esta ha de ser regla e espejo del buen rey por donde se deue guiar. Ca segund dizen los juristas, los reyes son sujetos ala ley natural e ala ley diuina; e avn que en algunos casos las puedan modificar e limitar, del todo no las pueden quitar; e avn que sean libres e sueltos de sujecion quanto alas leyes positivas, honesta cosa faran de ser sujetos, de se saver regir e gouernar por ellas.

Presupuesto este, vn gouernador que ha de aver en las comunidades e reyno para salud del pueblo, por que este no puede ser presente en todo lugar, fue cosa necesaria, segun dizen las leyes, que ouiese en cada lugar personas que gouernasen los pueblos por autoridad de aqueste; los quales han de ser como ojo del pueblo, ca syn ellos todas las cosas andaran confusas, segund dize Cassiodoro, e el triunfo e avn estado dela villa o cibdad peresceria; los quales han de ser expertos e sabios e entendidos en la ley e costumbre. Onde, segund escriue Laercio en el libro dela vida e costumbres delos filosofos, teniendo cercada a Athenas Phelipo, rey de Macedonia, e veyendose los atenienses en grande estrecho, vinieron a partido que demandase lo que quisiese, e que ellos gelo darian por que alçase el sitio de la cibdad. El qual pydio por partido

que le entregasen los sabios que gouernauan la çibdad, e que luego açaria el sytiõ dela çibdad e se yria. E propuesta la cosa por los athenienses en su consistorio, fallose ende Demostenes, que fue vn grand sabio griego, e dando su voto delo que le paresçia que deuian fazer los athenienses, dixoles vna fabula o ficcion, conuiene a saber:

Los lobos mouieron partido a los pastores que a todos conuenia, asy a ellos como a los pastores, que fuesen buenos amigos, e que todos biuiesen en buen reposito. Paresçio a los pastores qu' el partido les venia bien; e los lobos dixeron que los mastines eran la causa dela diuission e debate entre ellos, e que por seguridad suya, que les entregasen los mastines; e los pastores fizieronlo asy e entregaron los mastines que velauan e guardauan su ganado, e no consintian ni dauan lugar qu' el ganado rescibiesse daño: los lobos mataron los mastines, e dende en adelante syn temor alguno maltrataron el ganado, faziendo daño en el, non solamente al ganado, matando delo que auian menester para su comer, mas para fazer mal fazian el daño que podian. Assy, dixo Demostenes, entiende fazer el rey Philypo, que sy vos otros, varones de Athenas, le entregays vuestros sabios regidores e gouernadores, destruyra vuestra republica e vuestra çibdad. E oyda la fabula, los de Athenas ovieronse por bien aconsejados de non entregar sus gouernadores.

E esto, dize el auctor, dela villa syn regido-

res, es asy mismo dela hueste syn capitanes; que sy en las huestes cada vno pelease quando quisiese e fiziese lo que quisiese, ligera mente la hueste se desbarataria, e los enemigos avrian grand logar de fazer daño. Ca, segund dize Salustio en el Caterinario en la oraçion de Caton a Aulo Malio Torcato, que fue vn capitán romano, en la guerra que ouo contra los françeses, por que su fijo no obtenperó nin guardo el mandamiento que auia dado en la forma que auian de pelear los de su capitania, mandolo matar. E la ley cevil dize que sy alguno que va so capitania de otro, contra el mandamiento fecho por el capitán, sale dela hueste e faze daño en los enemigos, avnque lo que fizo sea bien fecho, meresçe que pene por ello, por que otros no tomen enxemplo alo semejante fazer; e por que vna vez se açierte en pelear contra mandamiento del capitán, se podra herrar muchas vezes; e seria causa de se perder las huestes. Assy que conuiene que para que la comunidad este en su triunfo e prosperidad, que aya buenos regidores, sabios e discretos; e para que la hueste sea victoriosa; e no se pierda, que aya buen capitán, esforçado e entendido. Delo suso dicho declaran las coplas siguientes que comiençan: *la mesa syn los manjares, etc., el golpe fara liuiano, etc.* E *Todos los sabios dixeron, etc.*

Los çapatos sin las suelas
mal conseruan a los pies;

syn las cuerdas las vihuelas
 hazen el son que sabes:
 el que da oro syn peso
 mas pierde dela fechora;
 quien se guia por su seso
 no va lueñe de locura.

Segund es dicho, nescesidad precisa trajo que los pueblos se reduxesen a gouernadores, e las huestes a tener capitanes, por tirar la confusion que de lo contrario se podria seguir; e para espirençia de aquesto que vno syn otro non deua estar, el actor trahe los enxemplos syguientes; ca, segund dize Salamon en los Prouerbios, alos xiiij.º capitulos, la dignidad e estado real esta en la multitud e grandes conpañas de pueblo, e la confusion suya esta en tener poca conpañã. Ca pueblo sin capitanes es como cuerpo syn cabeça, dispuesto a total perdiçion, segund de suso es dicho, e capitan syn pueblo sola mente reduzese a ser vn ombre; ca non se piense nynuno, por tan ardido, que solo baste a fazer grand sonydo, segund que pone enxemplo del Çesar aquel docto cauallero Marques de Santillana en sus *Prouerbios*. Ca por grand poder que vn onbre tenga, e sea señor de muchas tierras e conpañas, al fin vn onbre es, e por su persona propia non puede fazer mas de por un ombre.

Verdad es, segund que se escriue en el segundo libro delos Reyes, que el rey estando enla hueste.

vale tanto e es contado por diez mill ombres ; quiere dezir que tanto daño trahe ala hueste pe-
recer el principe o cabdillo della , como sy dela
hueste peresçiesen grand conpañã ; e aquesto es
porque los dela hueste syn cabdillo andan desaca-
bldados e vienen en confusion , por que no ay
quien les mande ni les diga lo que deuen fazer.
Mas , segund dize Sant Geronimo en vna episto-
la, puesto que enel hordenar dela batallã se con-
sidere la dignidad del rey e cabdillo , en el pelear
sola mente se consideraran, no la dignidad, mas
virtud e fortaleza e esfuerço del capitan. E acon-
pañadas estas cosas con su pueblo , e su pueblo
con el , daran buen recabdo dela fazienda que
traen entre manos.

E segund dize Trogo Ponpeo , entre las otras
leyes que Ligurgo hordenó fue vna que los
reyes touiesen cargo de capitanear en las gue-
rras ; los juezes e adelantados de fazer jus-
ticia , e que cada vno alcançase derecho delo
que le pertenesçia ; los senadores e ombres de
consejo velasen e touiesen cargo que las leyes
fuesen guardadas ; e el reyno donde tales cosas
como aquestas se guardasen , prosperaria , e to-
das las cosas se farian bien e farian buena armo-
nia e son , como la vyguela con las cuerdas. E
dize el actor que ninguno se deue guiar por su
seso , e asy lo dize Salamon en los Prouerbios,
que non se deue ninguno esforçar en su pruden-
cia ni en su saber ; e Sant Geronimo dize sobre
esta actoridad que aquel se esfuerça en su pru-

dencia e saber el que antepone su parescer e pensamiento a los decretos e estatutos de los padres : que dexar de ayunar los tiempos ordenados por la iglesia , e dexar de juzgar por lo que los papas e enperadores e reyes hordenaron , e quererse regir por su seso e fazer otra cosa de lo que esta hordenado , que seria contado a grand locura. E rason natural esta por ninguno se deue guiar por su seso , que segund dize Aristotiles , el amor e la mal querencia peruierten e corrompen el juyzio , e sy hombre ha de fazer alguna cosa que toque a persona que mucho ama , o a persona que quiera mal , non juzgara derecha mente de lo que ha de fazer. E por eso , segund dize Aristotiles , en las cosas que avemos de fazer , en espeçial que si son de grande inportancia , no creemos a nos otros mesmos , e reportamos nos a consejo de aquellos que estan pasionados en la cosa , e creemos que nos diran verdad. De lo suso dicho se declara la copla de yuso que comiença *ombres de armas syn ginetes* , etc.

En arroyo syn pescado
 yerro es pescar con çesta ,
 e por monte traqueado
 trabajar con la vallesta.
 Do no punen malefios
 es grand locura biuir ,
 e do no son los seruios
 remunerados , seruir.

En aquesta copla e en la siguiente el actor dispone tratar de la justicia, la qual, segund escriue Aristotiles en el quinto de sus Ethicas, es la mas resplandesçiente e clara virtud de todas las virtudes, e que el luzero que sale a la mañana no es tan marauilloso e claro como ella: aquesta es la que mantiene los pueblos e sostiene los reyes, e segund dize Sant Agostin en el quarto libro de la *Cibdad de Dios*, en el iiiij.º capitulo, sy la justicia es quitada e apartada delos reynos, no son otras cosas los reynos syno grandes compañías de ladrones, e la compañía de ladrones no son otra cosa sy non pequeños reynos, e pone enxemplo del grand Alixandre, e de vno que andaua cosario por la mar, que llamauan Dionides, al qual por los grandes males y robos que fazia, venidas grandes queexas del a Alixandre, mandole prender e traher delante sy; e como le vido Alixandre, dixole: ¿Porque la mar sufre tan mal ombre como tu?—Respondio Dionides:—E ati, por que te sostiene el mundo? Porque yo ando a robar con vn nauio soy dicho ladrón; e porque tu robas con muchas naos eres dicho enperador.—Por eso dixo Salamon en los Prouerbios que el trono del Rey deue ser fundado sobre justicia; e segund se escriue en el Ecclesiastico, capitulo x, por las ynjusticias e ynjurias que se fazen o cometen e consyenten, acostunbra Dios traspasar los reynos de gente en gente. Aquesta justicia, segund escriue Aristotiles en el quinto delas Ethicas, se parte en dos

maneras: en justiciã comutatiua e en justiciã destrubutiua: la justiciã comutatiua es çerca delos contratos e troques e cambios e conuenençias que vnos ombres fazen con otros; e conuiene que en aquestos se guarde toda verdad e toda egualdad, e si ouo en gaño enel contrato o enla conuenençia que se fizo, la justiciã manda que se desfaga el contrato, o se torne a ygualdad. La justiciã destrubutiua esta en destrubuyr a cada vno lo que pertenesçe e es suyo, e el que faze bien, que resçiba guáardon; e el que faze mal, que resçiba pena: e esta es la armonia que sostiene los reynos, e la que los conserua e faze prosperar e crescer; e donde esta no ay, todas las cosas son confusas, e fazense los reynos conpañia de ladrones, como de suso dezia Sant Agostin.

E los buenos e virtuosos que non saben husar sy non de virtud, son sojudgados e rehollados e mal tratados, e los malos han lugar de husar de sus desordenados deseos. E avn tanta es la virtud dela justiciã; segund dize Tulio enel segundo de los Officios, que avn los malos e peruersos ombres, sy alguna parte de justiciã no touiessen en sy para repartir los robos que fazen e pugnir los malefiçios que vnos se fazen a otros, no se podria sostener su conpañia. E la prinçipal cosa que dezimos de Dios es que es remunerador delos seruiçios e obras bien fechas, e punidor delos malefiçios e delos fechos ymjustos; onde enel Genesy en el iiij.º capitulo

dixo Dios á Caym:—Sy bien fizieres, resçebiras bien, e sy mal fizieres, ala puerta esta tu pecado, e la pena esta contigo luego.—E Geremias alos xxxij capitulos dize: Los ojos de Dios estan abiertos sobre todos los caminos de los fijos de Adan para dar a cada vno segund el camino que faze, e segund el fruto que merescen sus pensamientos e obras. E los príncipes e gouernadores de pueblos son obligados a fazer aquesto, e quando no se faze asy, ay querellas e diuisyones enlos reynos, segund dize Aristotiles enel quinto delas Ethicas.

La iglesia syn letrados
 es palacio syn paredes;
 no toman grandes pescados
 con las muy sotiles redes:
 los mançebos syn los viejos
 es peligroso metal;
 grandes fechos syn consejos
 siempre salieron a mal.

Dize Sant Geronimo en la epistola que escriuio a Paulino, que se pone por prologo dela Briuia, que la santa rustiçidad e synpleza solamente aprouecha a sy mesmo, e puesto que traya e hedifique algund prouecho por el merito suyo, trahe grand daño, sy non sabe sciencia para contradezir e resistir alos que quisieren contradezir la doctrina dela santa fe catholica. E el apostol Sant Pablo entre las otras cosas que

escriue a Tito, su disciplo, qu' el perlado deue tener, es principal que sepa sciencia e sea asy poderoso en dotrina para resistir a qualquier que contradixere la fe. E por tanto dizen los juristas que los perlados deuen saber los articulos e misterios dela fe explicita e explicada mente, e han de tener eminente ciencia, asy para informar a los ynorantes como para registrar a los ereges; e este es el principal oficio qu' el perlado ha de tener. E esto mesmo dize Santo Thomas en el quarto delas sentencias en la distincion xxiiij.º; tanto que pone por quistion sy el perlado es mas obligado a estudiar en la theologia o en los secretos dela fe, o a entender en la salud delas animas. E el apostol, en persona de todos los perlados, dize en la primera epistola a los Corintios en el primero capitulo:—No me embio a mi Jhesucristo a baptizar principal mente, mas a pedricar el euangelio, avnque bautismo sea cosa mucho nescesaria e prouechosa ala salud de las animas.

Asy que bien dize el actor que la iglesia syn letrados es como palacio sin paredes, que fallestçe en ellas lo mas sustancial que deue haber; que como dize el profeta e alegalo Sant Geronimo, los labios del sacerdote guardan justicia, e la ley se buscara e requerira de su boca, que angel de Dios es. Dice asi mesmo el actor que los mancebos syn los viejos es peligroso metal. Segund escriue Aristotiles en el segundo delos Rectoricos, los mancebos tienen passiones e vi-

çios anexos ala hedad, ca dize que syguen mucho sus deseos çerca delas cosas que tocan a luxuria, e ligera mente son mudables de vn propoyto a otro, e son ambiçiosos e cobdiçiosos de honor, e non son mucho amadores de dinero, por que no se han visto muchas vezes en menester; ni son maliçiosos a natura, por que no han visto muchas malicias; e ligera mente creen las cosas que les dizen, por que no han seydo muchas vezes engañados; tienen buena esperança delas cosas, por que no han visto la dificultad que sea en alcançarlas; todas las cosas fazen enlos extremos; aman demasyada menté quando han de amar; aborresçen demasyada mente quando han de aborresçer. Las costunbres delos viejos, dize Aristotiles que son en otra manera, que por que han biuido largo tiempo, e engañado e seydo engañados muchas vezes, e por espirencia saben muchas maldades, no afirman cosa alguna, e todo lo que determinan determinanlo dubdando; e todas las cosas piensan ala peor parte, por que son mucho sospechosos e no creen las cosas de ligero, por que muchas vezes han visto por espirencia que las nuevas que se dizen no son verdaderas. Aman e desaman en ygual manera; son medrosos a natura e de poca esperança, que no piensan acabar lo que quieren; procuran mucho las cosas de ynterese e de prouecho.

E cada vno destos, tomando por sy, es peligroso metal, e juntos vnos con otros faran

buena fazienda, que se tenpraran los vicios de cada vno con las virtudes del otro. Ca el viejo, por la esperençia del tiempo e por las cosas muchas que ha visto, segun. dize Aristotiles enel sexto delas Ethicas; sabe muchas cosas, e el mançebo. deue le creer e dar fe, e no salir delo que le dixere; e el poco esfuerço del viejo tiemprase mucho con el esfuerço del mançebo; e el poco confiar que el viejo faze delas cosas, por la grand esperençia que ha visto en ver que muchas cosas no salen çiertas como se esperan, tienprase mucho con la grand confiança e esperança que los mançebos tienen que las cosas se han de fazer como ellos piensan. E en aquesta manera de mançebós e viejos se faze buena mezcla, e las cosas que enprehenden para fazer han buenas salidas e efectos.

Onde Trogo Ponpeo enel libro xj dela copilacion que fizo delas ystorias escriue que Alixandre por sér mançebo e no aver auido experiencia de muchas cosas, quando avia de fazer algund combate peligroso de çibdad. o de castillo, -o ponerse en hueste contra algund príncipe donde se fundase mucho del fin de la batalla, no tenia cerca de sy mancebos robustos e fuertes, mas viejos de grand consejo, los quales se auian muchas vezes acaesçido en las guerras e batallas con su padre e ahuelo; e dezia que aquellos no sola mente eran sus compañeros los caualleros, mas sus maestros. E dize que como Alixandre discurria por muchas partes

del mundo, e ya aquellos caualleros viejos yuan cansando; que suplicaron a Alixandré que a ellos diese licencia para se boluer a su tierra, e que enbiarian sus fijos para seruir en su lugar; e que Alixandre respondió:—Mas quiero yo lá graeza e actoridad delos viejos, docta e sabia, que la ligereza e fortitud syn saber e syn esperiencia delos mançebos. E enel libro delos Reyes se escriue del recabdo que dio de su fazienda Roboan, fijo de Salamon, que como era mançebo, e despreçio el consejo de los viejos, e seguio el consejo delos mancebos, de doze partes del reyno, perdió las diez; e por tanto la mezcla de vnos e otros, como dize el actor, es muy prouechosa, elo otro seria peligroso.

E dize el actor que grandes fechos syn consejos sienpre salieron a mal. Ca segund dize la primera ley dela Partida, enel titulo xxj, verdadera cosa es, e todos los sabios otorgaron en ello, que las cosas que se fazen con consejo se fazen mas hordenada mente que las otras, e vienen a mayor acabamiento; e mostrando que cosa es consejo dize que consejo es buen entendimiento que el onbre toma sobre las cosas dubdosas, por que no pueda caer en yerro. E dize que deuen de catar mucho ante que se de consejo a aquellos a quien es demandado, ca segund la lëy quarta, enla segunda Partida, titulo primero, enlos fechos dela guerra, el rey deue aver consejo con los hombres honrados, e con los caualleros e con los otros

ombres que son sabidores dela guerra, e que ayan a meter las manos enel fecho quando menester fuere. E dize Apuleyo enel libro que fizo de deo Socrates : Ninguna cosa puede ser junta mente fecha de priesa e deliberada; e dize que no ay cosa alguna que junta mente pueda tener loor de diligencia e gracia de ser fecha de priesa. E dize Aristotiles enel terçero delas Ethicas que el consejo no ha de ser cerca delas cosas que de nesçesydad han de venir, ca ninguno toma consejo sobre sy saldra el sol o non, quando fuere el dia; mas ha de ser çerca delas cosas contingentes, e que asy pueden ser como no ser. E de aquestas sola mente delas que son en nuestro poderio; ca no ay consejo sobre sy llouera o no llouera, avn que sea cosa contingente, por que llouer o non llouer no esta en nuestro poderio.

Assy mesmo dize que de las cosas contingentes e no nesçesarias que son en nuestro poderio e dessy mesmas son buenas, no ay consejo çerca dellas. Ca dize que lo mejor quel rey o la comunidad ha de tener, es que todos biuan en paz, assy qu' el gouernador de la çibdad o del reyno no toma consejo ni lo deue tomar sobre sy avra paz, mas por que muchas vezes no se puede aver esta paz syn guerra, para venir ala paz, que de sy mesma es buena, tomamos consejo sy sera bien que se faga guerra. E para esto dize Socrates en sus exortaciones que enel aconsejar deuemos tardar tiempo, por mi-

rar todos los ynconuinentes que pueden venir, e el consejo e deliberacion que se tomare executallo presta mente. E dize que causa muy ynplyua sera para nos espertar a que cosa no fagamos syn consejo; sy miraremos los désastres e ynfortunios e desaventuras que vienen a los ombres que fazen sus cosas syn consejo; e dize que quando quisieres tomar consejo con algunos sobre tus cosas, te deues primero ynformar como dispone el sus cosas e fazienda. Ca el que mal recabdo da en sus fechos propios, mal consejo dara en los ajenos. E segund dize el Salustio en el Catherinario, en la oracion del Cesar, todos los que han de ser consejeros de otros en las cosas dubdosas sobre que les piden consejo, conuiene que esten apartados de la yra e de toda malquerencia e de toda amistança, e de toda misericordia, ca dize que donde ay estas cosas o alguna dellas el coraçon non puede juzgar verdad. E entre las otras cosas que fizo Solon, vno delos syete sabios de Athenas, fizo vna en que dixo: Quando ovieres de dar consejo, conseja lo que fuere mejor e cunpliere de se fazer, e no fables a sabor de paladar del que te demanda consejo; e en todas las cosas contingentes e dubdosas e que son delos actos nuestros, segund de suso es dicho, se deue tomar consejo, en espeçial en los grandes fechos, por que la mengua del consejo podria traher mas daño. E dize Seneca: Todas las cosas faz con consejo, e despues de fechas no te arrepentiras.

En el cavallo sin freno
 va su dueño temeroso ;
 syn el gouernalle bueno
 el varco va peligroso ;
 syn secutores las leyes ,
 malditá la pro que traen ;
 los reynos sin buenos reies ,
 syn adversarios se cahen .

En aquesta copla el actor pone conparaçiones asaz conuenientes para mostrar de quand poca heficacia son las leyes , sy non ay executores en ellas. Ca segund dize la ley çiuil , poco aprouecharia conponer e hordenar leyes sy non ouiese ministros que las executasen. E de suso es dicho como los filosofos disputaron qual era cosa mas conueniente o prouechosa al reyno , que se rigièsse por buen rey o por buena ley ; e por algunas razones euidentes , como Aristotiles concluye , que es cosa mas conueniente que el reyno se rija por buena ley que por buen rey : mas porque es assy verdad , segund escriue Aristotiles enel quinto de las Ethicas , las leyes no se han de conponer de fechos de syngulares personas , mas hanse de promulgar e hordenar general e vniuersal mente , conuiene a saber : no se fara ley ; sy Pedro furtare , padesca tal pena ; e qual quiera que matare denle t al pena. Aquestas leyes que asy general mente son hordenadas para que ellas sean justas e sean santas e buenas e prouechosas , conuiene que ayan buenos exe-

cutores, e aquestos executores han de ser en dos maneras: la primera, que se aplique la ley a tal caso que conuenga; segund la entencion del que la hordenó; ca de otra guisa la ley justa se tornaria muy injusta. Enxemplo: — Hordenose vna ley que qualquiera que sacase sangre a otros en el palacio del rey, que muriese por ello. Aquesta ley asy general mente hordenada, paresçe justa. Ocurrió caso que enfermo alguno en palacio del rey, e el fisycó mando sangrar al enfermo, e el baruero lo sangró; segund la generalidad de la ley, aquestos fissicos e barueros devrian morir, por que el vno mando sacar sangre, e el otro la saco; mas es de presumir e creer que el que hordenó la ley non entendió so aquella generalidad, saluo del que manda sacar o saca sangre en palacio del rey injuriosamente, e non por causa de salud.

E por tanto, aquesta ley general ha menester para ser justa que aya executor prudente e derecho e justo que aplique la ley ala yntencion del que la fizó; e a tal executor como aqueste llama Aristotiles *epieques*, que es palabra griega que quiere dezir templador dela ley; e la virtud por donde se faze este tenplamiento se llama *epiquexa*, que quiere dezir tenprança e ygualdad de ley; e aquesta es la que faze las disputaciones e dubdas en derechos entre los doctores, que cada vno queriéndolo traher la ley a su propositó, dize que aplica la ley ala entencion del que la fizó. E por aquesto se suele dezir que quantas cabeças tan-

tos sesos, que vnos toman por sy las palabras materiales dela ley, otros toman el seso e entendimiento verdadero della, segund la entencion del que la fizo; e aquestos entienden la ley verdadera mente. Ca dize vna ley çiuil que saber las leyes no es saber las palabras materiales dellas; mas saber las leyes es saber la fuerça e el entendimiento dellas. E segund dize otra ley, non se deve dubdar que peca contra la ley el que toma sola mente las palabras della contra la voluntad del que la fizo. E lo principal en que esta la buena generacion de los reynos e vniuersydades es en aver executores buenos delas leyes que las apliquen ala entencion del que las hordenó, e tomen entre las opiniones delos doctores aquella opinion que vieren mas benigna e amiga dela ley.

Ay otra manera de executores delas leyes que son aquellos los quales, despues de conosciódo lo que se deve fazer segund la ley, que lo executen e que fagan lo que la justicia quiere «que es dar a cada vno lo que le pertenesce». E avn los antiguos fueron tan deseosos dela execucion delas leyes, que segund escriue Valerio en el quinto libro de vno que se llama Carrudio Cirió, el qual por escusar los daños que se podrian seguir de meter armas enel senado, hordenó e fizo ley que qualquier que entrase enel Senado con arma que fuese muerto; e dize que viniendo este Carrudio Cirió de camino, entro enel Senado antes que fuese a su casa con sus armas, segund que venia de camino, e vno que estaua çerca del dixole

como auia quebrantado la ley quel auia horde-
nado ; el qual luego se leuanto e saco su espada
e se metio por ella , e quiso mas padecer aque-
lla pena que fazer ynjuria ala ley e ala justicia.
Asy que verdad dize el actor que las leyes nin-
guna pro traherian sy execucion no ouiese, los
reynos se caerian sy buenos reyes no ouiesen ;
ca luego se tornarian todas las cosas en confu-
syon, segund de suso es dicho , por que como
dize Sant Agostin e es alegado de suso, en el
reyno donde no ay justicia no es otra cosa el
reyno saluo conpañia de ladrones, e syn adver-
sarios algunos se desfarian.

Las ouejas syn pastor
destruyen las heredades ;
religiosos syn mayor
grandes cometen maldades ;
las viñas syn viñaderos
logranlas los caminantes ,
las cortes syn caualleros
son como manos syn guantes.

Aquesta copla quasy responde alo contenido
enla copla de suso , que comiença *que villa syn
regidores*, e como ende se dezia , segund dize Sa-
lamon en los Prouerbios, enla multitud e con-
pañia de pueblo esta la dignidad del rey, e enla
poca conpañia suya esta su confusyon ; que se-
gund dize la ley çeuil, delas mayores honrras
que los reyes pueden thener es tener subditos

honrrados e ricos; e como segund dize Aristotiles enel segundo delas Politicas, el reyno se departe en tres partes: en defensores e oradores e labradores: los defensores han de ser como braços del rey para le ayudar e tener el reyno en paz e la execucion dela justicia, e syn aquestas el rey quedaria ombre solo e non bastaria sy non por vn ombre, segund dize la copla de yuso.

E por que para esto es menester la gracia de Dios, son nescesario los oradores que la ynpretren, ca segund dize Sant tiago en su canonica, el profeta Elias semejante era ombre que yo o que uos, e mortal, e rogo a Dios que non lloviere, por pena delos pecados del pueblo, e detouo Dios el agua tres años, que non lloiuo; e despues que vido qu' el pueblo se conuirtio a Dios por penitencia, rogo a Dios que lloviere, e luego lloiuo; e concluye que mucho vale la oracion del justo continua. E de Muysen se lee, quando peleauan los ebreos contra el pueblo de Amaleque, que en tanto que las manos tenia alçadas a Dios e oraua, los ebreos vençian, e como cesaua dela oracion e abaxaua las manos, vençia el pueblo de Amalec.

Son asy mesmo nescesarios los labradores, por que en tanto que los defensores estan ocupados en servir al rey e defender la tierra, e los oradores en fazer plegarias e oraciones a Dios, ellos procuren los frutos dela tierra de que todos se mantengan. Asy que el actor dize bien que las cortes deuen estar pobladas de caualleros; e se-

gund dize enel titulo jx. en la ley dela segunda Partida , corte es llamada el lugar donde esta el rey e sus vasallos e sus oficiales , e aquellos que cotidiana mente le han de aconsejar e servir , e los otros del reyno que se allegan ende por honra del rey ; e dizen que tomo este nombre de corte de vna palabra latyna que se dize *cohors* , que quiere dezir tanto como ayuntamiento de conpañas ; e que alli se allegan todos aquellos que han de honrrar e guardar al rey e al reyno. Dize que asy mesmo tomo este nombre corte de otra palabra latina que dize *curia* , por que es lugar de donde se ha de tener cura e cuydado de todos los fechos del reyno. E dize que asy mesmo se dize corte , segund linaje de España , por que enla corte ha de estar el espada de la justicia que ha de cortar a todos los males e todos los tuertos e las fuerças e las soberuias que se fazen ; e para poder fazer aquesto , sy la corte no touiese caualleros , estaria desnuda , como las manos syn guantes ; e el rey non podria syn ellos tener el reyno en paz e en justicia , nin el nin su estado real.

E por tanto Seneca enla nona tragedia , en vna fabla que auia con el enperador Nero , por qu' el enperador le dezia que los grandes onbres de su reyno le escandalizavan el reyno , e que non le dexauan nin consentian fazer las cosas que el queria e auia voluntad de fazer , que los queria matar e destruir e echar del reyno , e asy quedaria en libertad de fazer en lo que quisiese , Se-

neca le respondió que non lo deuia fazer, por que era muy fermosa cosa al enperador estar cercado de ylustres varones e aconsejar el bien e procomun de su reyno e perdonar alas personas afligidas e trabajadas, e guardarse de fazer muertes crueles, e dar logar ala yra, dar paz e reposo e tranquilidad al mundo; por que dize que aquesta es la mayor virtud que puede auer enel principe, e que los principes que procuran la paz e tranquilidad en su tienpo tienen camino dispuesto e aparejado para el cielo; e por aquesta cavsa sola el enperador Octauiano que fue dicho Augusto, e por titulo singular fue e le pusieron padre de la patria e de su inperio, e le deificaron e honrraron como Dios en los templos. E concluye Seneca hablando con el enperador Nero: —A ty, actor de paz, juez de linaje humanal, padre de la patria e de tu reyno, Roma suplica que guardes este nonbre, e te recomienda a tus cibdadanos.

Plegaria es aquesta e suplicacion que todos los pueblos deuen fazer a sus reies, que se aian como padres de sus reinos, e aian por encomendados a sus cibdadanos e vasallos; lo qual faran manteniendo sus reinos en justicia, e entendiendo enel bien e pro comun dellos, e dando paz en sus tierras, por que esta es la principal cosa que nuestro Salvador nos mando en su testamento. E segund dize Sant Agostin, el actor dela paz, que es Dios, no puede ser bien honrrado syno en tienpo de paz. Dize Salustio enel Ju-

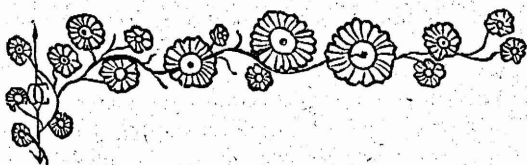
gurtino enel testamento de Micissa, que por la concordia ela paz las pequeñas cosas son fechas grandes, e por las discordias e las guerras las grandes cosas son desfechas. E aquesto es lo que nuestro Salvador dixo enel Euangelio, que todo reino diuiso se asolara e perdera, e el reino que en paz e concordia estouiere e en buena gouernacion, crescera e prosperara, segund que enla primera copla de suso dize *Quando Roma prosperaua*, etc.

E delo susodicho se declara la copla de yuso que comiença *que bien como dan las flores*, etc. E las otras coplas que non van por ystenso aquy puestas.

P. C. Monumental de la Alhambra y Generalife
DEO GRACIAS.
CONSEJERIA DE CULTURA

COMUNIDAD DE ANDALUCIA





CVII.

GOMEZ MANRIQUE.

LOORES E SUPPLICACIONES A NUESTRA SEÑORA.

¡O Madre de Dios, electa
para dina de tal nonbre,
en la qual quiso ser hombre
la diuinidad perfecta;
por cuya santa mistura,
segun la sacra escritura
no dudando bien aprueua,
la vmana fue natura
librada de la clausura
en que fue puesta por Eua!

¡O fija de Dios y madre,
desde abenicio creata!
¡O virgo senper yntata,
de la qual nascio tu padre,
tu quedando tan entera
como sana vedriera
finca del sol traspasada!
Por ti, lumbrosa lunbrera,

nuestra cayda primera
fue, Señora, reparada!

¡O tu, bendita muger,
por la qual seran pobladas
aquellas sacras moradas
que despoblo Lucifer,
curando^r tu santidad,
la graue deslealtad
deste cruel aduersario
con paciencia y humilldad,
que toda contrariedad
se cura por su contrario!

¡O pura virginidad
sin pecado concebida,
para ser templo escogida
de la santa Trenidad!
Cuyas personas en vna
syn diferencia ningunã,
y la vna en tres e dos,
en ti mas clara que luna
que reynas sobre fortuna
son fechas ombre con Dios!

Un solo Dios en esencia,
tres personas en sustancia,
separadas syn distancia
e juntas syn diferencia.
De cuya congregacion,

^r A.—tirando.

fecha por admiracion
 en el seno consagrado
 de ti, fija de Sion,
 resulto la redencion
 del linaje condenado.

Pues fuese desde abenicio
 criada pulchra y decora
 para ser la causadora
 de tan grande beneficio
 como fue ser redemidos
 los que fueron esemidos
 de la soberana gloria,
 faz, oyendo mis gemidos,
 que tus contrarios vencidos
 no ayan de mi vitoria.

FIN.

¡O santa santificada
 a la qual fue dicho ¡Aue!,
 y creyendo, fuste llaue
 de la superna morada!
 Por el dolor que sentiste
 quando tu, Virgen, oyste
 al fijo dezir ¡Eli!
 estas puertas que rompiste,
 ¡o Maria, mater Criste,
 no se cierren para mi!

GLOSA ¹.

La tu Encarnacion por toda la santa Trinidad fue obrada, mas solo en el hijo fue terminada e acabada, etc., segunt dize el maestro de las sentencias e los doctores theologos sobre el, en el tercero libro de las sentencias.

La diuinidad en el hijo solo.

Mistura ase de tomar largo modo por ayuntamiento o juntura, quedando la diuinidad e humanidad cada una perfecta en su propia natura, no mezcladas, si no ayuntadas.

Abinicio. Requiere la declaracion en la sesta copla destas.

Padre: En quanto Dios, hijo en quanto hombre.

Reparada. En quanto Cristo que fue el reparador tomo della la carne en que padescio.

Santidad. Por que el hijo de Dios encarno en nuestra Señora, mediante su grande humilldat,

¹ No lo dice el manuscrito; pero el estilo descubre que el autor de esta glosa debió ser el mismo Pero Díaz de Toledo, que hizo la anterior.

que es la rayz e fundamento de toda santitat e virtud.

Sion. Era la fuerça de Jherusalem, a quien estaua subjecta toda Judea, asi como la hija a la madre, segunt se nota por el profecta Zacharias, al nono capitulo.

Concebida. Requiere la glosa ultima del fin destas.

Trinidad. El actor aqui hablo en sentencia, como toda la santa Trinidad, sin ser una persona apartada de otra, obro el misterio de la santa Encarnacion; e esto quiere decir *e la una y Generali* en tres (glosa). CONSEJERÍA DE CULTURA

Inclusiuamente e dos esclusiuamente; porque si toda la santa Trinidad la santa Encarnacion obro, en solo el hijo se termino, por que el solo encarno, segunt dize el maestro de las sentencias e los doctores theologos sobre el tercero libro de las sentencias, en la distincion primera, e en el primero en la distincion xv.

Ombre Dios. En una unidad de persona.

En sustancia. Ase de entender en una sustancia, porque segunt los doctores theologos, en esencia sustancia, o en Dios e natura, realmente son una cosa, aunque los respectos sean dife-

rentes ; así como se determina en el primer capítulo de las decretales que comienza : *Firmiter credimus*, etc. E esto quiso decir el autor diciendo : *separadas sin justicia*.

Admiracion. Segunt lo pone Sant Lucas en el capítulo primero.

Desde abinicio. Entiendase en la sciencia e entendimiento diuino, en la qual son todas las cosas figuradas e señaladas antes que sean sin ningunt principio ; a las quales figuras o señales llama el maestro de las sentencias en su libro primero, en la distincion xxxvj, ydeas", que quiere dezir semejanzas, de las quales dize Sant Juan en el capítulo primero : *Quod factum est, in ipso vità erat* ; que quiere dezir : *Lo que en el es hecho, vida era*. Esto es porque la cosa criada mas perfecta mente es en Dios criante que en si mesma. E así, si en si mesma tiene ser o vida temporal, en Dios la tiene perpetua. E por eso dixo el Eclesiastico con Jhesus, fijo de Sirac, a los xxxiiij capítulos : *Abinicio et ante secula creata sum, et usque ad futurum seculum non desinam*, etc., que quiere decir : *Desde el comienzo e ante de los siglos soy criada, e ante el siglo venidero durare*. De donde tomo el autor, puesto que esto sea dicho por la sabiduria e el entendimiento spiritual para Nuestra Señora la Virgen María en la susodicha manera.

Pulchra. Segunt dice Salomon en el libro de sus cantares, capitulo primero: *Pulcra es, amica mea*; que quiere decir: *Hermosa, o pulcra*, (que todo és uno) *eres, mi amiga*. E puesto que en el entendimiento literal sea dicho por la yglesia, el autor tomolo e verdaderamente en el spiritual, por nuestra Señora la Virgen Maria, hermosa por gracia e sin macula ni manzilla. E por eso como varon docto no solo dixo *pulcra*, mas *decora*, que quiere dezir, *decorada o adornada* de la gracia, e *pulcra* sin pecado. Del qual *decora* dice Philon, sabio, en el libro de la sabiduria, en el cap. vij: *Candor est lucis eterne et speculum sine macula Dei majestatis et ymago bonitatis illius*; que quiere decir:—Resplandor es de la luz eternal e espejo sin manzilla de Dios, magestad e ymagen de su bondad. Tomese como dicho es en el entendimiento espiritual, segunt lo toma el autor.

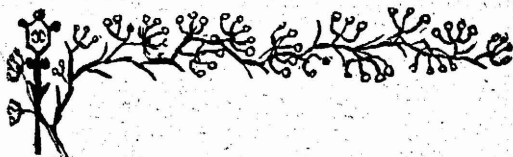
Redemidos. Quanto a la suficiencia, aunque no quanto a la eficacia.

Santificada. Segunt dize el maestro de las sentencias en el libro tercero, en la distincion tercera, e muchos doctores, sus secazes, en el mesmo lugar.

Santificada. Esta palabra parece contradecir al segundo pie de la quarta copla, do dize: *Sin pecado concebida*, porque santificacion presu-

pone culpa. Entiendase porque en esta materia ay dos opiniones famosas. La una, que Nuestra Señora en su concebimiento fue preservada del pecado original. Segunt esta opinion, no fue santificada. La otra opinion dice que fue concebida en pecado original, e segunt esta opinion fue santificada del para ser madre de Dios. El autor, como discreto e letrado, no se determino, si non tocolas ambas a dos opiniones, cada una en su lugar, por no causar contradicion. O si la opinion primera a de auer lugar, en esta su obra solamente ase de entender el santificada larga mente por preservada. Porque muchas veces se toman en la Santa escriptura vnas palabras por otras, e larga e estrecha, propia e inpropria mente. E entiendo que esta fue su yntencion del autor, lo uno por ser deuotissimo de Nuestra Señora, lo otro porque al santificada antepuso Santa.





CVIII.

ESTRENAS DE GOMEZ MANRIQUE
AL MUY EXCELENTE SEÑOR REY DON ALONSO.

Excelente Rey dozeno,
de los Alfonsos llamados,
en est' año catorzeno,
vos faga Dios tanto bueno
que paseys a los pasados
en la virtud y grandeza,
en regir con descricion ;
faga vos en la riqueza
otro Mida, y en franqueza
vn segundo Macedon.

Esto tome por estrenas
vuestra real señoria,
con muchas Pascuas y buenas,
que vos dé quito de penas
el Fi de Santa Maria.

Este vos faga reynar
con paz en vuestras regiones ;
el vos dexé conquistar
Citara et vltamar
alas barbaras nasciones.

FIN DEL CACIONERO.



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA



APÉNDICE

ADICIONES, NOTAS Y DOCUMENTOS

CONSEJERÍA DE CULTURA

UNTA DE ANDALUCIA



ADICIONES

GOMEZ MANRIQUE.

CANCION EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA !.

¡ Santa Virgen escogida,
sobre todas piadosa,
repara mi triste vida,
pues eres tan poderosa !

Tus poderes son tamaños
que no basto a los decir ;
los que te suelen servir
reciben dones estraños ;
tu bondad muy infinida
es a todos piadosa ;
repara mi triste vida,
pues eres tan poderosa.

! Hállanse estas poesías en el *Cancionero* de Pero Guillén.
(Librería de Cámara de S. M.)





GOMEZ MANRIQUE.

FECHAS PARA LA SEMANA SANTA.

¡Ay dolor, dolor,
por mi fijo y mi Señor!
Yo soy aquella Maria
del linaje de David;
oyd, señores, oyd,
la gran desventura mia.
¡Ay dolor!

A mi dixo Gabriel
qu' el Señor era conmigo,
y dexome sin abrigo
amarga mas que la hiel.
Dixome qu' era bendita
entre todas las nacidas,
y soi de las aflixidas
la mas triste y mas aflicta.
¡Ay dolor!

¡O vos, hombres que transistes
por la via mundanal,
decidme si jamas vistes



PC Monumental de la Alhambra y Generali
CONSEJERIA DE CULTURA

igual dolor de mi mal!
 Y vosotras que teneis
 padres, hijos y maridos,
 acorredme con gemidos
 si con llantos no podeis!
 ¡Ay dolor!

Llorad conmigo, casadas,
 llorad conmigo, doncellas,
 pues que vedes las estrellas
 oscuras y demudadas,
 vedes el templo rompido,
 la luna sin claridad;
 llorad conmigo, llorad
 un dolor tan dolorido!
 ¡Ay dolor!

Llore conmigo la gente
 de todos los tres estados,
 por lavar cuyos pecados
 mataron al ynocente,
 a mi fijo y mi Señor,
 mi redentor verdadero!
 Cuitada! ¿como no muero
 con tan estremó dolor!
 ¡Ay dolor!

Lamentacion de San Juan.

¡Ay dolor, dolor,
 por mi primo y mi Señor!

Yo soy aquel que dormi
en el regazo sagrado,
y grandes secretos vi
en los cielos sublimado.
Yo soy Juan, aquel privado
de mi Señor y mi primo;
yo soy el triste que gimo
con un dolor estremado.
¡Ay dolor!

Yo soi el primo hermano
del facedor de la luz,
que por el linage humano
quiso sobir en la cruz.
¡O pues, ombres pecadores,
rompamos nuestros vestidos;
con dolorosos clamores
demo grandes alaridos!
¡Ay dolor!

Lloremos al compañero
traidor porque le vendio;
lloremos aquel cordero
que sin culpa padescio.
Luego me matara yo,
cuytado, cuando lo vi,
sino confiara de mi
la madre que confio!
¡Ay dolor!

Estando en el agonía

me dixo con gran afan :
—Por madre ternas, tu, Juan,
a la Santa Madre mia.
Ved que troque tan amargo
para la madre preciosa !
Que palabra dolorosa
para mi de grande cargo!
¡Ay dolor !

Hablando con la Magdalena dice :

¡O hermana Madalena,
amada del Redentor !
¿ Quien podra con tal dolor
remediar tan grave pena ?
¿ Como podra dar consuelo
el triste desconsolado
que vido crucificado
al muy alto rey del cielo ?
¡Ay dolor !

Hablando con Santa Maria dice :

¡O Virgen Santa Maria,
Madre de mi Salvador,
que nuevas de gran dolor
si podiese vos diria !
¿ Mas quien las podra decir,
quien las podra recontar,
sin gemir, sin sollozar,
sin prestamente morir ?
¡Ay dolor !

Responde Nuestra Señora Santa Maria, y dice:

Vos, mi fijo adotivo,
no me fagais mas penar;
decidme sin dilatar
si mi Redentor es vivo;
que las noches y los dias,
si del otra cosa se,
nunca jamas cesare
de llorar con Jeremias.

Responde San Juan, y dice:

Señora, pues de razon
conviene que lo sepais,
es menester que tengais
un muy fuerte corazon;
y vamos, vamos al huerto,
do veredes sepultado
vuestro fijo muy preciado
de muy cruda muerte muerto.





GOMEZ MANRIQUE A JUAN ALVAREZ,

HAIENDOLE LOADO MUCHO UNA SEÑORA DE LAS DE GUADALAJARA 1.

Fizieron tal inprision
vuestras palabras en my
sosegado coraçon ;
que despues que las oy
nunca jamas se reposa
un momento , ni sosiega ,
como ell açor de Noruega
haze con hanbre rauiosa.

No quiero mas declararos
mi secreto ni dezillo ,
que para vos basta daros
el un cabo dell ouillo
para que lo devanes ,
y quiero tener las riendas.
Mis deuidas recomendas
a la mas gentil dares .

1 Cancionero de Alvarez Gato.

RESPUESTA POR LOS CONSONANTES.

Es esta qu' os da passion
 sobre quantas damas vy,
 como brasas con carbon,
 sayales con carmesi,
 las espinas con la rosa,
 la gentil con la mariega;
 todo el valer se la llega
 syn dexar ninguna cosa.

CABO.

Mas quiero, señor, menbraros
 c'os heris con un cuchillo
 que ni temera mataros
 ni recela d'omecillo,
 ni querra porque penes
 apartaros de contiendas.
 Sy esperades las emiendas,
 para sienpre esperares.

Mis penas y tormento
 son tantas
 que no tienen quento.

REPLICA GOMEZ MANRIQUE.

Con el primero blason
 que hezistes me venci,

y sin ver su perfeccion,
por oydas lo crey.
La fuerça d'amor forçosa
por una parte me ciega,
por otra no se me niega
la salida trabajosa.

CABO.

Yo ando por encelaros
mi secreto no sencillo ;
vos con vuestros motes claros
trabajais por descubrillo ;
y por mas que figures
sus tormentos a sabiendas,
ya las cuerdas de mis riendas
nunca las arrancares.

REPLICA OTRA VEZ JUAN ALUAREZ.

Porque vuestra discricion
supiese nuevas de my,
sabiendo su condicion,
dixe de lo que temi.
Temi de muerte rauiosa
que a ninguno la deniega,
temi la que s' os allega
vida catiua penosa.